

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-159/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-158/2025.-

VISTO:
La Resolución N° D-ORAN-224/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la Resolución de referencia, se aprueba la designación de los Representantes ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), aprobado por Resolución N° CS-285/2017, quienes representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio de 2025 y por el termino de (1) un año.
Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

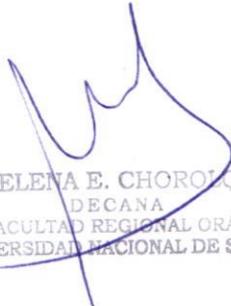
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-224/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Rectorado, a los interesados, Consejo Directivo, Centro de Cómputos, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Coordinaciones de carrera para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA